Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN N° 360/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA ADQUISICION DE LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO Y ANTIVIRUS.

Encarnación, 03 de diciembre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 33 /2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación por Contratación Directa /2010 para la "Adquisición Licencia de Sistema Operativo y Antivirus".

El Carta Invitación para la Adquisición de Licencia Sistema Operativo y Antivirus; y,

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con la Adquisición de Licencia de Sistema Operativo Antivirus.

Que, la provisión y los bienes deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ARTICULO 1)-ADJUDICAR: A la Empresa Itapua Computación S.R.L., por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 33 /2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación a Licitación por Contratación Directa.".

ARTÍCULO 2)-SUSCRIBIR: El contrato con un monto máximo de **Gs.41.500.000(Guaraníes Cuarenta y Un Millón Quinientos Mil)** con la Empresa Adjudicada Empresa Itapúa Computación S.R.L. de acuerdo al siguiente cuadro:

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

DETALLE PARA ADQUISICION DE SOFTWARE

Item	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Total Max
1	1	**Antivirus,** Renovación de licencias antivirus corporativo marca ESET, cantidad 100(cien). Obs.: Debe contener administrador remoto. La Renovación debe ser desde el mes de enero 2011 hasta enero de 2012, con consola, con instaladores incluidos.	70.000	7.000.000
2	1	**Software de Administración de Personal**, con conectividad para procesar datos de lector biométrico, con las siguientes características: Definiciones: Sucursales, Secciones, Categorías de Empleado, Cargos, Grupos de Conceptos, Conceptos de débitos y Créditos, Motivos de Salida, Carga de Personas, Empleados, Ficha del Personal, Empleados Resumido, Histórico de Sueldos, Conceptos de Planillas, Horarios de Asistencia, Cuentas Contables por Conceptos, Parámetros para el Historial, Parámetros de Salida, Movimientos, Asistencias, Generar Débitos y Créditos para Aguinaldo, Liquidaciones, Proceso de Liquidación de Sueldos, Consulta de Liquidaciones, Proceso de Des-Liquidación, Proceso Mensual de Vacaciones, Proceso de liquidación de Aguinaldos, Históricos de Traslados, Control de Viáticos y Horas Extras. Acceso de usuarios de acuerdo a privilegios. Backup automaticos de las bases de datos. Reportes: Asistencias, Extracto de cuenta por Empleado, Planilla Mensuales, Planilla de Jubilación, Aguinaldo, Planillas Semestrales, Impresión de Recibos, Libro de Sueldos, Registro de Vacaciones, Empleados, Dotación de Empleados, Estadística de Empleados, Reporte varios acorde a las necesidades. Todos los módulos deben ser generados acordes a formularios que son implementados por el Departamento de Recursos Humanos. **Debe incluir:** Servicio Técnico por Migración, Instalación, Implementación y Capacitación (adiestramiento al personal para operar). Manual de usuario. Base de Datos de distribución gratuita. Garantía mínima de 12(doce) meses. Soporte: vía telefonica, por e-mail como mínimo de 12(doce) Meses. CD o DVD con software de instalación. La implementación del sistema no debe exceder los 60 días.	18.000.000	18.000.000
3	10	**Sistema Operativo, Microsoft Windows Seven Pro** de 32 Bits Obs.: Debe contener sus respectivos medios magneticos de instalación.	850.000	8.500.000
4	8	**Microsoft Office Basic 2007** Obs.: Debe contener sus respectivos medios magneticos de instalacion.	1.000.000	8.000.000
		TOTAL		**41.500.000**

ARTICULO 3)-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador